

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-080-2016

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURÍSTICO UTRÍA, SEGUNDA ETAPA, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintinueve (29) de diciembre de 2016, publicó en la página web de FONTUR, SECOP y remitió por correo electrónico a los invitados los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-080 de 2016 cuyo presupuesto fue la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$156.171.390), INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día dieciséis (16) de enero de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT-080 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U.
2	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
3	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS

TERCERO. Que el día diecinueve (19) de enero de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico. De conformidad con los términos establecidos en Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-080 de 2016, se envió a través de correo electrónico la solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del veinte (20) y el veintitrés (23) de enero de 2017, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables de las propuestas, término dentro del cual los proponentes allegaron la documentación solicitada.

QUINTO. Que el día (26) de enero de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, envió a través de correo electrónico de los proponentes, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación de la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-080 de 2016, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

SEXTO. Que del veintisiete (27) al treinta (30) de enero de 2017, se estableció el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, plazo en el cual CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. e INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dos (2) de febrero de 2017, mediante acta se suspendió la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-080 de 2016, teniendo en cuenta fue necesario suspender los términos del proceso de selección, para verificar la información técnica aportada por los proponentes en la etapa de observaciones al informe preliminar de evaluación.

OCTAVO. Que debido a que una de las observaciones al informe preliminar, señalaba si el proponente CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U., en el contrato de obra No. 650 de 2013, ejecutado con FOPAE y objeto de interventoría por parte del proponente, desarrolló actividades relacionadas con senderos elevados en madera, el Evaluador Técnico solicitó el dos (2) de febrero de 2017 a la entidad contratante IDIGER aclaración sobre esta observación y remisión de las actas de recibo a satisfacción del contrato de obra e interventoría, entidad quien el veinticuatro (24) de febrero de 2017, dio respuesta a la solicitud realizada por FONTUR, remitiendo las actas solicitadas e informando que *"De conformidad con lo informado por el Supervisor y con base en las actas de recibo adjuntas, se verifica que las labores de senderos elevados en madera, no se realizaron mediante este contrato"*.

NOVENO. Que el tres (3) de marzo de 2017, mediante acta se reinició la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-080-2016, remitiendo a los correos electrónicos de los invitados respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar ratificando su contenido y el Informe Final de Evaluación.

DÉCIMO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S., con una calificación de 1000 PUNTOS y una propuesta económica por valor de \$156.171.000 INCLUIDO IVA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar propuestas FNT-080 de 2016, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$156.171.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS ARCA S.A.S.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co, en la página del SECOP y remitir por correo electrónico a los invitados que hicieron parte en el presente proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de marzo de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 6067580